

5.4. Resolución: Vista la propuesta de la Comisión, el Consejero resolverá la concesión de las becas.

6. Cuantía.

6.1. Para los titulados superiores 105.000 pesetas mensuales.

6.2. Para titulados de grado medio 90.000 pesetas mensuales.

6.3. Para todos los beneficiarios de las becas se suscribirá una póliza de seguros de accidentes corporales y atención médica.

7. Pago.

El importe de las becas se librará por meses vencidos, condicionándose el último pago a la presentación de una memoria explicativa de los conocimientos adquiridos y labor desarrollada.

8. Duración.

El desarrollo de las becas tendrá inicio el 1 de mayo, debiendo finalizar el 31 de diciembre, ambos de 1993.

9. Desarrollo de las becas.

Las actividades de formación o investigación se desarrollarán en las unidades de Investigación o Servicios propias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

10. Ausencia de vínculo contractual.

La concesión de estas becas no creará ninguna vinculación contractual o administrativa entre los beneficiarios y la Administración Regional, por lo que tampoco dará lugar a su inclusión en la Seguridad Social.

**Segundo**

Esta Orden entrará en vigor en el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 30 de marzo de 1993.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

**A N E X O**

Tipo de beca	UNESCO	TEMA
Formación	310205	Riegos
	310305	Agronomía-pastos
	310305	Agronomía-No alimentarias
	310305	Agronomía-Horticultura
	310305	Agronomía-Viticultura
	310305	Agronomía-Frutales de hueso
	310802	Fitopatología-Controles

Tipo de beca	UNESCO	TEMA
Investigación	310705	Mejora pimiento pimentonero
	240705	Micropropagación frutales
	310704	Salinidad Frutos Cítricos
	330202	Enología Levaduras
	310108	Análítica Aromáticas
	310702	Nutrición Mineral Hortícola
	310809	Termoterapia Viticultura
	241303	Entomología Tisanópteros
	310301	Horticultura Mediterránea
	310999	Sanidad Animal
310406	Alimentación Animal	

**Consejería de Administración Pública e Interior**

**4143 ORDEN de 5 de abril de 1993, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan unas Jornadas para funcionarios locales sobre determinados aspectos del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.**

**Objetivo:** Análisis del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana para su aplicación práctica en los Municipios de la Región, en los siguientes aspectos:

1. El planeamiento urbanístico del territorio.
2. El nuevo régimen urbanístico de la propiedad del suelo.
3. La ejecución del planeamiento urbanístico.

**Destinatario:** Funcionarios de los grupos A y B que realicen funciones en relación con la planificación de las normas de ordenación urbanística de los Municipios de la Región.

**Duración:** 15 horas.

**Lugar de realización:** Murcia, Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

**Fechas de realización:** Días 19, 22 y 27 de abril de 1993.

**Horario:** de 9 a 14,30.

**Número de plazas:** 15.

**Solicitudes:** Conforme al modelo que figura como anexo a la Convocatoria se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, calle Luis Fontes Pagán, 4, 30003-Murcia, y se presentarán en el Registro de la Consejería de Administración Pública e Interior, en el plazo de 8 días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria.

Oportunamente se comunicará a los interesados la admisión de su solicitud, para la cual se dará preferencia a la relación de su puesto de trabajo con el contenido de las Jornadas.

**Información adicional:** Se podrá recabar en el Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local, teléfonos 36 22 16 y 36 22 08.

Murcia, 5 de abril de 1993.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Antonio Bódalo Santoyo**.

<b>Curso que se solicita</b>	<b>Fecha del Curso</b>

**Datos personales**

<b>Nombre</b>	<b>Primer apellido</b>	<b>Segundo apellido</b>	<b>Número D.N.I.</b>
<b>Sexo</b>	<b>Estado civil</b>	<b>Lugar de nacimiento</b>	<b>Provincia</b>
<b>Dirección particular completa Calle Número</b>		<b>Población</b>	<b>Fecha de nacimiento</b>
		<b>D.P.</b>	<b>Telefono</b>

**Datos Administrativos**

<b>GRUPO - ESCALA- SUBESCALA</b>	<b>Año de Ingreso</b>
<b>Puesto de trabajo actual. Denominación</b>	<b>Año de Nombramiento</b>
<b>Anteriores</b>	
1)	
2)	
<b>Dirección del puesto de trabajo actual: Calle y Núm.</b>	<b>Telefono</b>
	<b>Población</b>

**Datos académicos**

<b>Títulos académicos</b>	<b>Centro</b>	<b>Duración</b>	<b>Fecha expedición</b>
1)			
2)			

**Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso.**

Declaro por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

a de 1.99  
Firma